

**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO Y
DESIGNA FISCAL POR REITERADOS ATRASOS
DE FUNCIONARIA MUNICIPAL OUE INDICA**

HUEPIL, 27 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1905 /'18/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Los artículos 118 y siguientes 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- d) El Memo N°139 del 23 de mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual informa que de acuerdo al informe de asistencia del reloj control de los periodos abril y mayo 2018 la Sra. Nancy Cancino Fernández registra atrasos reiterados, falta que se encuentra sancionada en el artículo N°69 de la Ley 18883
- e) El Memo N°418 del 25.06.2018, del Administrador Municipal. por el cual solicita se ordene investigación sumaria y se designe fiscal instructor

DECRETO

1. Ordénese SUMARIO ADMINISTRATIVO para determinar la veracidad de los hechos descritos en el Memo N°139 señalado en la letra d) de los vistos y la posible responsabilidad de funcionarios municipales en la materia
2. Designese fiscal instructor de la presente investigación a don FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA, Director de Obras (s) grado 10° de la Escala Municipal de remuneraciones, para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente decreto para evacuar el informe correspondiente
3. Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sr. Francisco Herrera S.
- Dirección de Administración y Finanzas (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

JSVJ/GPL/gpl

